

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 933

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““933) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-12/2019 AMST “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODOS LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 838 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2019, y publicadas el día 20 de mayo de 2019, en el periódico EL MUNDO, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 21, 22 y 23 de mayo de 2019, y la presentación, recepción y apertura de ofertas el día 7 de junio de 2019.
- III- Que de acuerdo al registro de descarga de COMPRASAL, y compra en UACI, estas fueron adquiridas por: JOSE ALEXANDER MONTENEGRO MACHUCA, UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., VENGO, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V., CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V., IMPORTACIONES DIVERSAS CONTINENTAL, S.A. DE C.V., y HASGAL, S.A. DE C.V.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 7 de junio de 2019, presentaron ofertas los participantes UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V. y HASGAL, S.A. DE C.V.
- V- Que con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y por cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la Licitación y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar en forma parcial a UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., los ítems: 3, 18, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 43, y 44, hasta por un monto de US\$49,550.25, y a HASGAL, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 29, hasta por un monto de US\$44,642.80, por cumplir con las especificaciones solicitadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Licitación Pública LP-12/2019 AMST “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODOS LOS COLABORADORES**

DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA"; a UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., los ítems 3, 18, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 43, y 44, hasta por un monto de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49,550.25), y a HASGAL, S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 29, hasta por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,642.80), por cumplir con las especificaciones solicitadas.

2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los contratos correspondientes.
3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.
4. Declarar desiertos los ítems 14, 15, 28, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, ya que no fueron ofertados por ningún participante.
5. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice un nuevo proceso, para la compra de los ítems declarados desiertos.
6. Nombrar como Administradora del Contrato a Licenciada Daysi Mercedes Guevara de Álvarez, Encargada de Beneficios, de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL